



## AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE INDICA.

REQUINOA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

1 8 AGO 2023

## VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación

de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

## CONSIDERANDO:

El Memo Nº 1510 de fecha 16.08.2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", señalando que se solicitó cotizaciones por la plataforma Mercado Publico recibiendo ocho ofertas , que se ajustan tanto al precio como a las especificaciones técnicas, por tanto se realizará adquisición Material Aseo Escuela Republica de Francia Los Lirios. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-162-COT23 "modalidad de compra ágil", recibiendo 8 ofertas, las cuales se evaluaron y decidió adquirir al proveedor DELTA GENERACIÓN SPA , Rut: 76.539.061-3 , por un monto de \$ 140.098 Iva Incluido ya que se ajusta a lo solicitado y es el de menor valor.

El Decreto Alcaldicio N° 3070 de fecha 13.12.2022 que aprueba presupuesto municipal año 2023.

## DECRETO

**AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, servicio de adquisición Material Aseo Escuela Republica de Francia Los Lirios. decidió adquirir al proveedor DELTA GENERACIÓN SPA, Rut: 76.539.061-3, por un monto de \$ 140.098 Iva Incluido ya que se ajusta a lo solicitado y es el de menor valor.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 114.05.15.130 denominada Pograma de 4 a 7

Escuela Republica de Francia Fondos Externos, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GÓNZALEZ ESPINOZA SECRETARIA MUNICIPAL WALDO-VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE

WVM/LGE/TUS/VGG/vgg <u>DISTRIBUCION:</u> Secretaria Municipal (1) Mercado Publico (1)

Dideco (1)

SECRETARIO MUNICIPAL